En Terreno Cerrillos
Municipalidad

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001165 **/2026**

CERRILLOS, 17 AGO 2026

VISTOS:

La Providencia N°100/1621/2026; y las facultades que confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art 52 de la Ley 19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Órganos del Estado, en virtud de la cual, es posible que los actos administrativos tengan efectos retroactivos, solo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos a terceros.

DECRETO:

1. Reconózcase horas compensadas de los trabajos extraordinarios efectivamente realizados en los meses de mayo, junio y julio del presente año, según el siguiente detalle:

Rut	Funcionario	HORAS A COMPENSAR AL 25%	HORAS A COMPENSAR AL 50%	TOTAL HORAS A COMPENSAR
[redacted]	QUINTANILLA ORTIZ CARLOS	102:30	19:30	122:00

2. El Departamento de Personal, registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

JUVENAL URIZAR ALFARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

JOHNNY YÁÑEZ DÍAZ
ALCALDE

JYD/CUCH/JBB/CGS/md

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Gestión de Personas
- Página Web